



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO SIN GOCE

LA HIGUERA, 1 2 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO N° 4679 J /

AUTORÍCESE, hacer uso de 03 (tres) días hábiles de permiso administrativo, **sin** goce de remuneraciones al Sr. **PABLO IBRAIN SEURA MOLINA**, Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud – La Higuera, desde el **11-12-2013** hasta el **13-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 948/11-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA/LW/atc